

EL MOSTRADOR (STGO-CHILE)			* 3101590*	25.11.2003
13.72x23.97	1	Pág. 1		3101590-9

Abogados piden comparecencia de agregado militar de Chile en la ONU

por Jorge Molina Sanhueza

Tras la revelación de El Mostrador.cl, el Ejército reconoció que el coronel Bustos perteneció al órgano represivo, pero indicó que prestó funciones "no operativas", sin precisar cuáles. Explicó que, para el año 1983, cuando ocurrió el episodio en Janequeo, el oficial habría estado en el extranjero. En todo caso, el Gobierno pidió antecedentes al Programa de DDHH.

Abogados de derechos humanos presentarán hoy una solicitud para que el agregado militar de Chile ante la ONU, coronel de Ejército Pedro Pablo Bustos Valderrama, sea citado a declarar por los tribunales chilenos y explique los hechos en los que participó cuando estuvo encuadrado en la Brigada Azul de la desaparecida Central Nacional de Informaciones (CNI) a principios de los 80. Esa era la época en que la unidad del organismo represivo operaba en distintos lugares de Santiago contra la *Operación Retorno* del MIR.

La presentación la hará hoy la abogada del Codepu, Alejandra Arriaza, luego de la investigación publicada ayer en exclusiva por El Mostrador.cl, que dio cuenta del encuadramiento de Bustos en el servicio.

Arriaza presentó ayer una querrela ante la Corte de Apelaciones de Santiago -de más de 90 páginas- en contra de ex miembros de la CNI, donde se relatan varios hechos y se incluyen más de 20 testimonios de personas que sufrieron el rigor de este organismo. Producto de su vinculación con el organismo, en varios de ellos podría estar involucrado Bustos. Además, en el libelo se detalla la operación de calle Janequeo, Quinta Normal, donde fallecieron los militantes del MIR, Alejandro Salgado Troquian y Hugo Ratier Noguera, donde el agregado militar participó en parte del procedimiento.

"En orden a los antecedentes que se presentan en la investigación periodística, presentaré un escrito citando a declarar al coronel Bustos para que aclare su participación en los hechos descritos", dijo Arriaza a este medio.

La profesional precisó que la información "permite colegir que el uniformado en servicio activo debiera tener antecedentes que son parte de la querrela que presentamos por los delitos cometidos por la CNI".

Arriaza enfatizó su sorpresa de que "un funcionario que ocupa un puesto en una institución dedicada a la defensa de los derechos humanos en el mundo esté vinculado a un organismo que nunca los respetó, tal como se queda claro con los testimonios de esta querrela".

También ayer hubo varias reuniones en el Ejército por la información revelada por este medio, tanto en el alto mando, como también en la Auditoría General, donde se manifestó preocupación.

Sin embargo, llama la atención que el alto mando del Ejército, haya visado su nombramiento como agregado militar en una institución como la ONU, conociendo su encuadramiento en el paradigmático órgano represor, la CNI.

Preocupación gubernamental

En tanto ayer, tras la publicación de este medio, La Moneda solicitó antecedentes sobre la participación de Bustos en la CNI al programa de Derechos Humanos. Los profesionales se dieron a la tarea de buscar información y reenviarlos al Ejecutivo. "Esto se está manejando a un alto nivel", dijo un abogado del programa a este medio.

Paralelamente, el secretario general de Gobierno, Francisco Vidal, salió a bajar un poco la presión y señaló que "mientras (Bustos) no esté procesado o inculcado en un determinado proceso, no es culpable". Agregó que el Ejecutivo no pone énfasis "con los cargos que ocupó un ciudadano en su historia militar".

Una visión distinta tuvo la diputada Carolina Tohá. La parlamentaria manifestó que le parecía un contrasentido que Chile tenga ante la ONU a una persona con antecedentes de integrar un organismo ligado a violaciones a los DDHH "siendo que esta entidad creó la declaración que

EL MOSTRADOR (STGO-CHILE)			* 3101591 *	25.11.2003
15.83x11.9	2	Pág. 1		3101591-0

resguarda estas mismas garantías”.

De allí que planteó que, en caso que se compruebe su vínculo con la CNI, “debiera marginarse” del cargo. “El Ejército debe revisar los antecedentes de las personas que se desempeñan en este tipo de labores”, explicó.

Este medio intentó ayer obtener una versión de parte de la ministra de Relaciones Exteriores, Soledad Alvear y de la secretaria de Defensa, Michelle Bachelet, pero no quisieron referirse al caso.

Durante la noche, el Ejército reconoció que Bustos se desempeñó en la CNI. Dijo que su permanencia en el organismo se limitó al año 1982, donde cumplió “funciones no operativas”. Se señaló que la institución estaba al tanto de dichas labores y que en 1983 el coronel estaba “en comisión de servicios en el extranjero”, por lo que no podría haber participado en la operación de Janequeo.

A través de un comunicado, la institución indicó que “como es de conocimiento público, la política institucional de franca cooperación con los Tribunales de Justicia, ha motivado que durante el último tiempo más de 300 integrantes del Ejército hayan debido concurrir a declarar ante diferentes tribunales. Al respecto, se debe precisar que el coronel Pedro Pablo Bustos Valderrama nunca ha sido requerido en las causas que se sustancian, por cuanto no han existido situaciones que lo vinculen o comprometan en procesos por violaciones a los derechos humanos”.

En el texto, el Ejército indica que “dada la complejidad de las materias relacionadas con derechos humanos pareciera del todo necesario constatar las versiones y cotejar los datos con las instituciones y/o personas involucradas. En este tema, el Ejército ha dado claras pruebas de transparencia, apego a la verdad y correcto proceder”.